

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 17 - N° 768 - 2 de julio de 2011

Informe Semanal

EDITORIAL

Los tires y aflojes de la política y la economía

Pensando en el futuro energético

**Se concretó
importante
encuentro
con el
Secretario de
Previsión de
la Provincia**

Seccional Villa Huidobro

*Se firmó
acuerdo
con la
Cooperativa
Eléctrica*



Editor responsable
**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María
Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas
La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: 03533 420606

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

- Torneo Unidos del Sur -

Empate de Luz y Fuerza

Habiéndose disputado la segunda fecha del Torneo Unidos del Sur, en lo que concierne a Copa Trofeo Sport 2011, nuestro equipo igualó 1 a 1 ante su similar de la Alianza.

Luz y Fuerza comenzó perdiendo con un gol al inicio del cotejo,

por lo cual se debió modificar la táctica pensada para el partido.

Implementando mucha presión, y juntamente con buen juego, se logró el empate ante un duro rival.

A continuación publicamos los resultados y la tabla de posiciones de la jornada deportiva:

Luz y Fuerza 1 - Alianza 1
Prosegur 1 - Aero-Sol 0
Choferes 1 - Municipales 1
Civiles 0 - UNRC 0
La Base 0 - Coca Cola 2

Libre: Sur-Bac

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
Prosegur	6
Civiles	4
UNRC	4
Choferes	4
Coca Cola	3
La Base FFAA (ex Taller Regional)	1
Luz y Fuerza	1
Municipalidad	1
Sur-Bac	1
Alianza	1
Aero - Sol (ex Aeropuerto)	0

El hombre es bueno, pero si se lo vigila es mejor.

Juan Perón.

Los tires y aflojes de la política y la economía

Si bien es cierto que la política y la economía transitan por carriles diferentes y persiguen distintos objetivos, también es verdad que tanto una u otra parte se mueven de manera similar; al compás negociaciones permanentes mediante un ida y vuelta en el que el tire y afloje es moneda corriente; esta modalidad no tendría tanta trascendencia si no afectara sensiblemente la vida del común de la gente.

Lo que queremos señalar con este comentario es que en el medio de los vaivenes que producen tanto la política cuanto la economía siempre queda cautiva la sociedad para sufrir las consecuencias de ese toma y daca.

Existen ejemplos válidos que pueden fundamentar de manera contundente estas afirmaciones. Si observamos con atención los acontecimientos de la realidad nos vamos a dar cuenta de que en principio, de parte del gobierno nacional, hay una firme decisión de administrar subordinando la economía a la política, produciendo para esto acciones tales como subsidios, regulación de precios, control de la importación y la exportación, etc., etc.

En contrapartida actúan los intereses empresariales que



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

sólo persiguen resultados económicos, más allá de las necesidades de la gente o de las intenciones políticas del gobierno.

Un tema sensible de actualidad que puede servir para graficar lo que estamos comentando es la problemática que surge a partir de un posible aumento de la harina -lo que traería aparejado un inmediato incremento del pan- por parte de los molinos harineros debido a un supuesto retraso en el pago de los subsidios que el gobierno les otorga con el fin de regular el precio de este alimento de primera necesidad; otro ejemplo claro es el combustible subsidiado al transporte público: en cuanto se achica el cupo que le cabe a cada empresa o se demora la llegada del combusti-



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

ble a precio subsidiado, inmediatamente la patronal comienza con la presión de un aumento en el boleto. Como podemos observar, en ambos ejemplos y en muchos casos más se toma al pueblo de rehén.

Obviamente es muy difícil que puedan convivir sin conflictos intereses contrapuestos y más improbable aún cuando una parte de esos intereses (económicos) afectados corresponden a grandes empresas, multinaciones o monopolios, habida cuenta de que esta porción empresaria sólo persigue el resultado económico y mide en cuentagotas la parte solidaria.

→

Estamos de acuerdo con que no se puede administrar un país, ciudad o institución sin cumplir con los principios básicos de la economía -las erogaciones no deben ser superiores a los ingresos-, también po-

demo coincidir en que la prolijidad en el manejo de los números asegura una gestión exitosa, pero de nada valen estas cuestiones si el pueblo no es el destinatario de los beneficios resultantes de una buena admi-

nistración.

En definitiva, y a modo de conclusión, los tire y afloje de la política y la economía son válidos siempre que se produzcan en función del bienestar de la gente.

Cumpleaños

Dando continuidad a lo iniciado oportunamente, queremos aprovechar este espacio para saludar a los

afiliados que cumplen más de 80 años de vida durante el mes de julio:

Elsa Nelly Boais de Macio
6 de julio,
de Seccional Vicuña Mackenna

María Josefa Bresso de Bisotto
7 de julio,
de Seccional Adelia María

Ramona Bonatto de Salgan
12 de julio,
Río Cuarto

Magdalena Croce de Galles
14 de julio,
de Seccional Coronel Moldes

Agustín Salgueiro
14 de julio,
Río Cuarto

Manuel Marcelino Luorencio
14 de julio,
Río Cuarto

Oscar Luis Morán
15 de julio,
Río Cuarto

Lidia Rosa Palacios de Finola
17 de julio,
Río Cuarto

Miguel Ángel Mansilla
19 de julio,
Río Cuarto

José A. Humberto Roccia
23 de julio,
Río Cuarto

Delio Miguel Brizzio
29 de julio,
Río Cuarto.

Vacunas antigripales

La Asociación Mutual Alumbrar reitera a sus asociados que se encuentran disponibles dosis de vacunas antigripales.

La mencionadas vacu-

nas podrán retirarse en la sede de la mutual, con el correspondiente pedido médico, de lunes a viernes en los horarios habituales de atención.

Se concretó importante encuentro con el Secretario de Previsión de la Provincia

El pasado viernes 24 de junio, y en ocasión de encontrarse en nuestra ciudad el Secretario de Previsión de la Provincia de Córdoba, Licenciado Osvaldo Giordano, se mantuvo una reunión con dicho funcionario y otros integrantes de ese organismo provincial, que había sido solicitada oportunamente por nuestra organización sindical y a la cual asistieron los compañeros Horacio Garrillo y Omar Roccia, en sus caracteres de Secretario de Previsión Social y Presidente de la Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados de nuestra organización gremial respectivamente.

En dicho encuentro se abordaron diferentes temas relacionados con aspectos generales del funcionamiento de la Caja de Jubilaciones en la actualidad y lo que a futuro se manifiesta de acuerdo con las previsiones que se están dando a conocer previo a distintos estudios que se han realizado.

En el primero de los casos debemos decir -y así se lo hicimos saber al funcionario- que nos resulta muy grato que se hayan producido modificaciones en cuanto a las resoluciones de temas tan importantes como lo son las pensiones y pagos de subsidios los cuales se están resolviendo, en el primero de los casos en menos de sesenta días y en el segundo a quince días de ser ingresados dichos trámites.

Este es un reclamo que se venía haciendo desde hace mucho tiempo y que no tenía eco en las distintas autoridades que han pasado por la Caja de Jubilaciones hasta el día de hoy. Otra tema que es de importancia es el reconocimiento de servicios que son solicitados para diferentes tipos de trámites, sobre todo para ser ingresados en la ANSeS para un trámite jubilatorio y que se están resolviendo de manera mucho más acelerada que anteriormente.

Pero así como hay que remarcar las cosas buenas, debemos decir que hay otras cuestiones que se mantienen igual que antes. Por ejemplo, el pago de retroactividades relacionadas con pensiones, que son demoradas

en abonarse pero que no solamente están relacionadas con los meses en los cuales la pensionada no cobró con posterioridad al fallecimiento del jubilado, sino que tampoco son incorporados los aumentos que les corresponde aplicarse al igual que sus pares del sector al cual pertenecen. De estos casos, tenemos varios reclamos que le fueron manifestados al funcionario provincial, el cual se mostró interesado en darle una solución rápida ya que considera que estos no deben demorarse en demasía, perjudicando al beneficiario, y en el transcurso de esta semana que finaliza hemos tenido la resolución para este mes de uno de ellos, en tanto que el resto serán solucionados con los haberes del mes de julio del corriente año.

Por otra parte, el Licenciado Giordano nos confirmó que con los haberes del mes junio que se encuentra actualmente abonando se incorporará el aumento del 16% a todos los jubilados y pensionados convencionales de la EPEC y que se abonará en tres cuotas la retroactividad de dicho aumento, es decir que la suma de los meses de febrero, marzo, abril y mayo se pagará en tres cuotas, comenzando a pagarse con los haberes del mes junio, por lo cual este aumento finalizará en el mes de agosto.

En cuanto al 11,5% que faltaría aplicarse, éste todavía no fue ingresado a la Caja de Jubilaciones, debido a que los trabajadores en actividad todavía no lo han percibido. Con posterioridad a que esto ocurra, la EPEC deberá ingresar la documentación necesaria para que puedan ser incorporados también nuestros compañeros jubilados provinciales.

Ya finalizando la reunión, y a pedido del propio Licenciado Giordano, se convino que aquellos trámites que se encuentren atrasados por causas ajenas al expediente, se le haga saber a los fines de interiorizarse y dar una respuesta puntual, además de quedar a disposición ante algún requerimiento que desde nuestra organización sindical se requiera en la medida de sus posibilidades.

Aniversarios de sindicatos hermanos

En la presente, publicamos la nómina de aquellos sindicatos hermanos de Luz y Fuerza de todo el país -y en este caso también le corresponde a la

FATLyF- que celebran su aniversario de fundación.

En el mes de julio será el turno de las siguientes organizaciones gremiales:

Sindicato de Río Negro y Neuquén
(fundado el 9/07/1947)

Sindicato de Santiago del Estero
(fundado el 9/07/1949)

Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF)
(fundada el 13/07/1948)

Sindicato de Misiones
(fundado el 18/07/1948)

Sindicato de La Rioja
(fundado el 22/07/50)

Desde este espacio vaya nuestro fraternal saludo para los compañeros del Secretariado Nacional

de la FATLyF como así también a las Comisiones Directivas y afiliados de estos sindicatos hermanos.

Cambio de domicilio

Se recuerda a los compañeros afiliados que si han modificado su dirección para recibir nuestro "Informe Semanal" comuniquen tal novedad a la Secretaría de Prensa, Cultura y Deporte, o en su defecto

a la Secretaría de Administración y Finanzas, para que se arbitren los medios necesarios con el propósito de que los ejemplares semanales de este medio de prensa lleguen a destino sin inconvenientes.

Secretaría de Administración y Finanzas

Bonos Aporte Solidario

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, reitera nuevamente a los compañeros afiliados que -para acceder a los obsequios dispuestos- las cuotas a las que optaron aquellos que retiraron los Bonos Aporte Solidario deberán estar canceladas en su totalidad, antes del 10 de julio

próximo.

En virtud del éxito obtenido, por el interés demostrado por los afiliados, la organización sindical vería con agrado -como se comunicó en anteriores ediciones de Informe Semanal- que la totalidad de los bonos participen y tengan la oportunidad de hacerse acreedores a dichos obsequios.

Se firmó acuerdo con la Cooperativa Eléctrica

De la última reunión realizada con los afiliados de la Seccional Villa Huidobro surge la firma del acta acuerdo con la presencia del funcionario de la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto.

El día viernes 24 de junio miembros de la Secretaría Gremial viajaron a la localidad de Villa Huidobro y mantuvieron un encuentro con la totalidad de los compañeros trabajadores dependientes de esa Cooperativa Eléctrica, con el fin de unificar criterios sobre el plantel básico que conforma la planta permanente de personal, con las modificaciones necesarias, más aún cuando se producen vacantes por jubilación de compañeros, en algunos casos recientemente y en otros se han ido generando con anterioridad y no se cubrieron correctamente los cargos, razón por la cual las designaciones y nuevas categorías o recategorización se han tenido que ir definiendo conforme a la especialidad -sector administrativo y técnico-manual- y de acuerdo con lo que establece nuestro CCT 36/75 vigente.

La reunión dio comienzo con un diálogo respetuoso con profundo análisis para tratar de

mantener, ampliar y mejorar la estructura inicial del plantel básico, adosándole cargos que refuerzan las desbastadas áreas, principalmente el sector administración. Estas modificaciones se han podido manejar como consecuencia de la buena predisposición de este renovado Consejo de Administración, que seguramente se ha esmerado en aunar criterios que sean beneficiosos para la institución. Es sabido que en principio en reuniones conjuntas con nuestra organización sólo se presentan el presidente y algunos miembros con sus respectivos asesores, con el fin de agilizar las negociaciones, pero ello no significa que el resto del Consejo no tiene participación. En el caso que nos ocupa debemos destacar que ha prevalecido la figura del Sr. Presidente, quien asistió y nos ha recibido en toda audiencia solicitada por la Secretaría Gremial.

Por lo tanto podemos decir que el pasado viernes 1° de julio se concretó un importante acto mediante la firma del acuerdo que beneficia a ambas instituciones -la Cooperativa Eléctrica y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto-, genuinos representantes de los compañeros

trabajadores, quienes dieron su aprobación mediante la rúbrica de un acta interna. Para cumplir este trámite, con un criterio negociador y de consenso, se trasladó hasta la localidad de Villa Huidobro el inspector de la Secretaría de Trabajo, Sr. Edgardo Meneghello, para legalizar el referido acto administrativo y poner luego en manos del funcionario competente el acuerdo para ser homologado y con ello finalizar las gestiones.

Una vez más remarcamos la rúbrica de los acuerdos de partes, porque no hace otra cosa que regularizar y definir algunas cláusulas laborales del sector cooperativo -sobre la base del CCT 36/75- que no se encuentran contempladas por las características y necesidades de estas entidades que son el sostén de servicios eléctricos de varias poblaciones de la provincia de Córdoba y el país.

Las actas dejan perfectamente establecidas las categorías, líneas de mando y generalidades acordes a sus tareas, además de definir bonificaciones y porcentuales salariales, jornada de trabajo, francos hebdomadarios y régimen de trabajos con guardia rotativa o turnos.

La Patria dejará de ser colonia, o la bandera flameará sobre sus ruinas

Eva Perón.

Pensando en el futuro energético

Tal como lo anticipáramos oportunamente, consecuente con el Día Mundial del Viento (15 de junio), el Presidente de la WWEA (Asociación Mundial de Energías Alternativas), Dr. Anil Kane, declaraba a la energía eólica como la locomotora para el cambio energético global.

“La energía eólica se ha convertido en la locomotora del cambio del sistema energético en todo el mundo. Hoy en día, la capacidad eólica ha superado -en el mundo- los 200 GW y cubre casi el 3% de la demanda mundial en electricidad. La eólica es una de las fuentes de energía de más rápido crecimiento

y hoy en día una de las soluciones más económicas para la generación de electricidad.

Lamentablemente, muchos países han descuidado la inversión en nuevas capacidades en los últimos años y mantuvieron con subsidios los precios bajos de electricidad; ante esta situación, el viento y otras energías renovables parecen ser más caras, aunque en realidad es de menor precio que la mayoría de otras tecnologías, cuando se comparan los costos de una nueva y completa inversión. Además los precios de operación de las turbinas de viento son los más bajos.

Al mismo tiempo, los incidentes

recientes han indicado claramente que la energía nuclear, también debido a sus grandes riesgos y los costos externos, no es viable ni económica, ni social ni ambientalmente. Por lo tanto un número creciente de países han comenzado a eliminar gradualmente la energía nuclear, como se decidió en Italia la semana pasada por una abrumadora mayoría, donde el 94% de la población se negó a un renacimiento nuclear y en su lugar quiere más energía renovable. En total, en sólo en 30 países se está utilizando energía nuclear, mientras que hoy en día ya más de 80 países están utilizando la energía eólica.



Otras fuentes tradicionales como el carbón, petróleo o gas no sólo afrontan la limitación de recursos, sino que están causando las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación. Por lo tanto no pueden tampoco ser vistos como fuentes de energía sustentable. En cambio, el mundo tiene que apuntar a la energía eólica en combinación con otras energías renovables. Es importante subrayar que la energía eólica ofrece una gama muy amplia de aplicaciones, siendo su versatilidad la que puede llegar a cubrir necesidades energéticas, tanto en zonas rurales, en zonas muy desatendidas en los países en desarrollo, como las aplicaciones a gran escala y las industrias consumidoras de energía en regiones industrializadas.

Una serie de desafíos para la energía eólica todavía debe ser resuelta. Estos retos se encuentran principalmente en el ámbito regulatorio, ya que la mayoría de las soluciones técnicas requeridas existe actualmente: a) Ajustar y hacer

la red más flexible; b) La combinación y la integración de las distintas tecnologías de energías renovables; c) Optimizar aún más las políticas nacionales e internacionales, incluidos los planes de mejora del financiamiento especialmente para los países en desarrollo.

La energía eólica es una forma muy popular de la energía que se utiliza en el mundo, como varias encuestas han demostrado; sin embargo hay que subrayar que el apoyo social y la distribución de los beneficios sociales son la clave para su éxito. Por lo tanto WWEA ha propuesto recientemente una definición de “poder de la comunidad”.

Por nuestra parte, lamentamos que se haya demorado en el ámbito de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC) una decisión tan importante en el campo de las energías renovables, como es el proyecto del “Bosque Eólico” en la zona cercana a la localidad de Achiras. Provincias argentinas con menores recursos que Córdoba han desarrollado obras de

envergadura en materia de energía eólica; tal el caso de La Rioja con su Parque Arauco y sus 12 molinos actuales y otros 12 en vías de ejecución y, recientemente, el gobierno de la Provincia de Santiago del Estero ha firmado contrato para la construcción del Parque Eólico El Jume, en el límite norte de nuestra provincia, en el Departamento Ojo de Agua.

Entendemos necesario que las autoridades de la EPEC -como el propio gobierno provincial- deberían brindar mayor atención este importante proyecto que cuenta con mediciones a través de 3 torres desde hace más de tres años, que al arrojar respuestas favorables para avanzar en el mismo, le permitiría a Córdoba contar con su propio parque, aprovechando las características del viento en esta zona suroeste de nuestra provincia; integrándose así -con una generación inicial de entre 75 a 100 MW-. Todo un desafío que se está desperdiciando con el paso del tiempo.

Secretaría de Turismo Social

Vacaciones de invierno en la Colonia de Villa del Dique

La Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto reitera a los compañeros afiliados que la Colonia de Vacaciones “Luz y Fuerza” de Villa del Dique está disponible durante todo el año y especialmente en el receso invernal que pronto se inicia para turismo en tránsito, brindando, como ya es conocido en es-

tos casos, el servicio de alojamiento con desayuno.

Aquellos compañeros que deseen aprovechar las instalaciones de nuestra Colonia deberán realizar los trámites pertinentes en la Secretaría de Turismo Social de nuestro Sindicato, en los días y horarios habituales.

Educación común, gratuita y obligatoria

El 8 de julio de 1884, bajo la presidencia de Julio A. Roca, se promulga la **Ley 1420 de educación común, gratuita y obligatoria**. Se aprueba como ente autárquico el proyecto de creación del Consejo Nacional de Educación, con el doctor Eduardo Wilde como Ministro de Instrucción Pública.

La ley 1420 (1884), resumiendo los postulados del Congreso pedagógico de 1882, establece que la educación ha de ser universal, común, mixta, gratuita, obligatoria y neutra.

La ley, válida para Capital Federal y los territorios nacionales, establecía:

1- Que el Estado es el responsable de la educación pública.

2- Que el gobierno colegiado la sustentaba a través del Consejo Nacional de Educación y los Consejos de Distritos.

3- Se financia la educación primaria (Fondo Escolar permanente).

4- Se estimula la creación de jardines de infantes, escuelas para adultos y, en caso de necesidad, escuelas ambulantes.

5- Se establecen contenidos mínimos de lengua nacional, historia nacional y geografía nacional.

6- Se normatiza la construcción de edificios escolares y cuestiones de sanidad escolar.

7- Se normatiza la actividad docente, asegurando formación, estabilidad y derecho al retiro.

8- Se promueve la creación de bibliotecas populares.

9- Se establece la Inspección Estatal sobre escuelas particulares.

En 1905, una legislación complementaria autoriza que -a demanda de las provincias- la Nación se ocupara de satisfacer las necesidades educativas. El sistema se constituye a nivel nacional y la matrícula se expande notablemente.

Juegos deportivos "13 de Julio"

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes, recuerda a los compañeros afiliados interesados en participar en fútbol -dentro del cronograma previsto por los Juegos Deportivos en conmemoración del día del "Trabajador de la Electricidad"- que los encuentros de esta disciplina se desarrollarán el próximo día miércoles 13 de julio, a partir de las 9:00, en las instalaciones del Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucó".

Necrológicas

En la presente edición de Informe Semanal -continuando lo iniciado oportunamente- damos a conocer los nombres de nuestros compañeros que lamentablemente han dejado de existir físicamente en los últimos días:

*Juana de la Cruz Zalazar
27/06/2011
Río Cuarto.*

Nos importa el hombre, nos preocupa el accidente

En ediciones anteriores publicamos la primera y segunda parte del libro “Respuestas las preguntas más frecuentes sobre el Sistema de

Riesgos del Trabajo”. En esta oportunidad presentamos la última entrega de este compendio que creemos de mucho valor para tomar

conciencia sobre los riesgos de trabajo, cómo prevenirlos y de qué manera actuar cuando el destino los coloca en nuestro camino.

Respuestas al empleador

1. Quiero conocer los índices de siniestralidad de mi empresa.

Debe solicitar esta información en su ART.

2. Quiero conocer los índices de siniestralidad de mi actividad económica o de una provincia.

Accediendo a la página web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (www.srt.gov.ar) puede obtener esta información.

3. ¿Cómo puedo conseguir información estadística?

Accediendo a la página web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (www.srt.gov.ar) puede obtener esta información.

4. ¿Qué sucede en los casos en que tengo el contrato rescindido con la ART?

Si el contrato está rescindido y el empleador se encuentra sin cobertura, en caso de accidente de uno de sus trabajadores, el empleador deberá responder haciéndose cargo de las prestaciones en especie y dinerarias previstas en la LRT. Se le sugiere afiliarse cuanto antes a una ART.

5. ¿Dónde fue la plata que seguí depositando luego que la ART me rescindiera el contrato?

Esa plata se encuentra depositada en el Fondo de Rezago que administra la DGI hasta tanto se regularice la situación.

6. Si el contrato está rescindido, ¿cubre la ART a los trabajadores en caso de accidente o enfermedades profesionales?

La ART se hará cargo de las prestaciones médicas solo por dos (2) meses a partir de la rescisión, pero no de las dinerarias, las cuales correrán por cuenta del empleador.

7. ¿Por qué no me quieren afiliarse?

Posiblemente, poseía una ART que le rescindió el contrato por falta de pago y no haya regularizado su situación con ella. En este caso las ART pueden negarse a afiliarlo durante el término de un año.

8. ¿Cuánto debo esperar para realizar el traspaso a otra ART?

Depende del origen del contrato vigente:

- Si se trata del contrato de alta al sistema, 6 meses.
- Si es un contrato nuevo, resultado de una rescisión anterior, el plazo también es de (6) meses.
- Si el contrato actual es el resultante de un traspaso de ART, deberá esperarse un año.



Sistema de Evaluación del Desempeño de las ART (SIEDART)

Consulte la web de la SRT: www.srt.gov.ar y acceda fácilmente a los resultados de la evaluación de todas las ART de acuerdo a los siguientes criterios.

Cobertura prestacional

A1: Porcentaje de incumplimientos detectados en auditoría del otorgamiento de prestaciones de rehabilitación y provisión de materiales ortésicos y protésicos.

A2: Porcentaje de incumplimientos detectados en auditoría del otorgamiento de prestaciones en especie en ocasión de denuncia de trabajadores.

Prevención de Riesgos del Trabajo

B1: Porcentaje de exámenes médicos periódicos no realizados detectados en auditorías.

B2: Porcentaje de trabajadores expuestos a agentes de riesgo sin exámenes médicos periódicos completos detectados en auditoría.

B3: Tasa bruta y específicas de profesionales/técnicos en higiene y seguridad (x 100.000 trabajadores)

B4: Tasa bruta y específicas de profesionales/técnicos en higiene y seguridad (x 1.000 empleadores)

Calidad del servicio

C1: Grado de calidad de la cobertura prestacional de accidentes graves.

C2: Tasa de denuncias de trabajadores (x 100.000)

C3: Tasa de denuncias de empleadores (x 1.000)

Cumplimiento de obligaciones como agente asegurador

D1: Porcentaje de trámites para determinación de ILP presentados fuera de término.

D2: Promedio de días de demora en la presentación fuera de término de los trámites para determinación de ILP.

D3: Porcentaje de acuerdos (por ILPPD) no homologados por todas las causas.

D4: Porcentaje de trámites con dictamen de la comisión médica divergente respecto de lo actuado por la ART.

D5: Conducta informativa de la ART – Porcentaje de registro de datos aceptados.

D6: Porcentajes de sanciones anuales.

D7: Evolución del número de sanciones anuales.

D8: Tasa de sanciones (x 100.000 trabajadores)

D9: Tasa de sanciones (x 1.000 empleadores)

Otros participantes del Sistema

1. ¿Qué es y cuáles son las responsabilidades del Comité Consultivo Permanente?

El Comité Consultivo Permanente es un órgano tripartito, integrado por representantes de los empleadores, los trabajadores y el gobierno nacional. El Comité Consultivo Permanente tiene funciones consultivas en los siguientes temas:

- Reglamentaciones de la LRT.
- Listado de Enfermedades Profesionales.
- Tablas de Evaluación de Incapacidades Laborales (BAREMO).
- Determinación del alcance de las prestaciones en especie.
- Acciones de prevención de los riesgos de trabajo.

2. ¿Cuáles son las funciones de las Administraciones Provinciales del Trabajo dentro del Sistema de Riesgos del Trabajo?

Tienen a su cargo la fiscalización de los lugares del trabajo y el cumplimiento de la normativa sobre seguridad e higiene, aplicando las multas y sanciones que correspondan a los empleadores. La Superintendencia de Riesgos de Trabajo brinda el apoyo necesario a las Administraciones Pro-



venciales del Trabajo para el adecuado cumplimiento de esas funciones.

3. ¿Qué funciones tiene la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) en el Sistema de Riesgos del Trabajo?

La LRT reserva a la SSN funciones de fiscalización y control de los aspectos económicos y financieros de las ART. Entre otras, aprueba el régimen de alícuotas que pagan los empleadores, como afiliados a una ART.

Toxicología laboral

Asesoramiento gratuito

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo creó PREVENTOX, Centro de Información y Asesoramiento en Toxicología Laboral, el cual constituye un ámbito eficaz de consulta sobre las sus-

tancias químicas peligrosas y los efectos que ejercen sobre el ser humano, poniendo énfasis en la prevención como herramienta del desarrollo laboral en un medio sano.

PREVENTOX, además, teniendo en cuenta el grado de exposición que el trabajador tenga con sustancias químicas, asesora acerca de los exámenes periódicos, las características que debe asumir el examen clínico y los medios de diagnóstico que se deben emplear, estipulando la frecuencia de los mismos. También aconseja sobre que hacer con un paciente intoxicado o con una enfermedad profesional.

Las consultas se pueden realizar a:

Superintendencia de Riesgos del Trabajo
Subgerencia de Desarrollo y Promoción
PREVENTOX

Te: (011) 4321-3500 int. 1062

Correo electrónico: preventox@srt.gov.ar

Correo postal: Florida 537 Piso 11° - C1005AAK
- Capital Federal.



Un nuevo programa controla el Sistema Interconectado Provincial

Luego de la puesta en marcha, hace 11 años, de un sistema denominado XA21 que controla el Sistema Interconectado Provincial (SIP), debemos aclarar que su funcionamiento -que es de forma permanente durante las 24 horas los 365 días del año- obliga a cambiarlo por otro que sirva para aportar mayores datos.

El sistema mencionado es el que permite tener información en tiempo real, pero de acuerdo con las exigencias del presente, y con la intención de brindar un servicio más eficiente y seguro, es de suma necesidad complementarlo con un programa que permita enriquecer la información. El nuevo software -denominado PSS/E- otorga la posibilidad de realizar cálculos, como por ejemplo de flujo de energía activa y reactiva.

Debemos destacar que quien participa en la puesta en marcha y puesta a punto del nuevo programa adquirido por la EPEC es el compañero y afiliado a nuestra organización sindical Ing. Marcos Galetto, quien inte-

gra el grupo de trabajo junto a los ingenieros y compañeros de Córdoba Marcelo Febres y Juan Pablo Busano. Ellos tienen la responsabilidad de adaptar y poner en funcionamiento el nuevo programa denominado PSS/E y que servirá como respaldo al sistema XA21 que, como dijéramos anteriormente, está en funcionamiento hace 11 años.

De acuerdo con lo comentado por nuestro compañero Marcos Galetto, este programa también permite realizar distintas pruebas de simulación de la ampliación del sistema eléctrico, contingencias, estudio de cortocircuitos, pérdidas, etc.

También debemos decir que el compañero Galetto ha dictado cursos en Córdoba, con respecto a la puesta en funcionamiento del nuevo programa, y actualmente está realizando una maestría en Sistemas Eléctricos de Potencia con la utilización del software PSS/E en la Universidad Nacional de Río Cuarto.



Se reunió la Comisión Local de Capacitación

El pasado 29 de junio del corriente se reunieron los miembros de la Comisión Local de Capacitación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), haciéndolo en representación de nuestra organización sindical el compañero Claudio Sampaolesi y por parte de la empresa los compañeros Antonio Subirachs y Hugo Crippa, con la finalidad de comenzar a delinear la concreción de una serie de cursos que son de suma importancia -todos lo son- y que en principio serán dictados para el personal técnico-manual que realiza tareas en la División Distribución. Seguramente éstos tendrán un aprovechamiento integral, si tenemos en cuenta que quienes serán los receptores son los trabajadores de escasa antigüedad. No hay mejor inversión para la empresa que dotar de conocimientos a su personal, habida cuenta de que éstos, con voluntad y eficacia, deberán dar continuidad al excelente servicio que hoy brinda la EPEC.

Es por ello que desde nuestra organización, entidad que nos agrupa, bregaremos para que la asistencia a los mencionados cursos sea lo más nume-



*Cro. Claudio Higinio Sampaolesi,
Subsecretario Gremial.*

rosa posible, instando a los destinatarios de éstos a aprovechar la oportunidad que nuestros propios compañeros de trabajo y la EPEC les brindan como responsables instructores, porque mañana ustedes también lo serán.

Hoy se trabaja con apremio desde la Comisión Local preparando un curso para el Sector Redes a dictarse próximamente con la posibilidad de que todos los compañeros puedan concu-

rrir, mediante el manejo de horarios óptimos.

Seguramente con el avance de la organización de estos cursos continuaremos brindando la información pertinente, como así también de otros que en un futuro inmediato se irán preparando cosa que abarquen a todos los sectores técnico-manual y administrativo, con la participación lógica de los compañeros que dependen de cada distrito de nuestra jurisdicción.

Lo maravilloso de aprender algo es que nadie puede arrebatárnoslo.

B.B. King

“Con la pluma y la paleta”

Respondiendo a la convocatoria efectuada con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Patria, oportunamente fueron presentados una serie de trabajos realizados por hijos de nuestros afiliados. Hoy publicamos el trabajo de: Mijael Celi (Seccional Jovita).



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*



Ramos en los que operamos:

- ❖ Incendio
- ❖ Robo
- ❖ Responsabilidad Civil
- ❖ Automotores
- ❖ Combinado Familiar
- ❖ Integral de Comercio
- ❖ Accidentes Personales
- ❖ Seguro Técnico
- ❖ Seguros Colectivos de Vida
- ❖ Seguros de Sepelio Individual
- ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m_nas_generales@fibertel.com.ar